Universidad del Atlántico

Rectoría

RESOLUCION No

(**00 1119**)

"Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros"

La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Orden de Prestación de Servicio No.455 el 8 de julio de 2010 con LUIS CARLOS RUIZ GUERRERO, identificado con la C.C. Nº 72.124.781.

Que el contratista presentó la Póliza Nº 06 GU013091 de la Compañía Confianza con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 31/03/2011.

o

Que al cumplir el contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros Nº 06 GU013091 de la Compañía Confianza con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 31/03/2011 suscrito con LUIS CARLOS RUIZ GUERRERO, identificado con la C.C. Nº 72.124.781.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Confianza garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en la Orden de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los

ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Vo. Bo. Oficina Jurídica

CONFIANZA
NIT. 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

POLIZA 06 GU013091
CERTIFICADO 06 GU019355
Página 1

SUCURSAL 06. BARRANQUILLA USUARIO CHAPARRA TIP CERTIFICADO **Nuevo** FECHA EXPEDICIÓN **16 07 2010**

TOMADOR/GARANTIZADO:	RUIZ GUERRERO LUIS CARLOS	C.C. o NIT:	72124781
DIRECCION:	CALLE 65 N° 14-21	CIUDAD:	SOLEDAD
E-MAIL:		TELEFONO:	0
ASEGURADO:	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	C.C. o NIT:	890102257 3
DIRECCION:	KILOMETRO 7 VIA PUERTO COLOMBIA	CIUDAD: BARRANQUILLA	TEL. 3599458
BENEFICIARIO:	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	C.C. o NIT:	890102257 3
DIRECCION:	KILOMETRO 7 VIA PUERTO COLOMBIA	CIUDAD: BARRANQUILLA	TEL. 3599458

VIGENCIA	VALOR ASEGURADO		
	ANTERIOR	ESTA MODIFICACION	NUEVA
DESDE 08 07 2010 **HASTA** 31 03 2011			3,321,696.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA	
% PART.	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	MONEDA PESOS
100.	DIRECTO - SEGUROS CONFIANZA	TOTAL				PRIMA NETA 20,000.00
						GAST. EXPED 7,000.00
						IVA 4,320.00
						TOTAL 31,320.00

Clase de Contrato : Prestación de Servicios Técnicos
OBJETO DE LA GARANTIA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No.00455, RELACIONADO CON LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA OFICINA DE INFORMATICA SEGUN DETALLE EN EL OBJETO DE DICHA ORDEN.

AMPAROS	VIGENCIA Desde	Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO NUEVO	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	08-07-2010	31-03-2011		3,321,696.00	20,000.00

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - I.V.A. - REGIMEN COMUN - AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

CODIGO DE ACTIVIDAD CIIU 6611

RES. DIAN NO.310000029784 15/08/2007 Y 310000041086 14/08/2009

NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100.000

NUMERACION HABILITADA DE SEG: 016353 AL 100.000

TOMADOR

19-07-2010
7LAF90VH

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

SU-FO-01-1.0

SEGUNDA COPIA-INTERMEDIARIO

CO-FO-04-1.0